Servicio Nacional del Consumidor

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

ORD. Nº

4777

SANTIAGO,

2 4 JUN 2022

ANT.: Oficio 220494 MMA de fecha 08 de febrero de 2022.

MAT.: Damos respuesta a su requerimiento

A: MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

San Martín Nº 73, Santiago oficinadepartesmma@mma.gob.cl

DE: JEAN PIERRE COUCHOT BAÑADOS

DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

De mi consideración:

Junto con saludar y, en relación a la comunicación individualizada en el antecedente, confirmo la participación del Servicio Nacional del Consumidor en el Comité operativo ampliado, que apoyará el proceso de elaboración del Decreto Supremo que regula el etiquetado de uno o más productos.

Se designa como representante titular para que integre el Comité a **Gabriel Antonio Rodríguez Castro**, Jefe Departamento de Educación para el Consumo Sostenible, con el correo electrónico de contacto <u>grodriguez@sernac.cl</u>, y a **Daniela Ivone Loyola Hormazábal**, Coordinadora de Implementación y Despliegue Territorial de Acciones Educativas, como su suplente cuyo correo de contacto es dloyola@sernac.cl

Sin otro particular,

CDN

Le saluda atentamente a UNREC

(35 // (8)//

ACIONAL DEL

DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

JEAN PIERRE COUCHOT BANADOS

Distribución: Destinatario – Departamento de Educación y Consumo Sostenible – Gabinete – Oficina de nartes

